

Estado, violencia, violencia de Estado. Una panorámica sobre el continente americano, en la segunda mitad del siglo XX

Julio Lisandro Cañón Voirin

Institute of Latin American Studies, Columbia University

Resumen: En este ensayo presentamos unas líneas generales, una panorámica conceptual y analítica para historizar los comienzos de los procesos que condujeron al terrorismo de Estado. Pero no es un ensayo sobre los orígenes del terrorismo de Estado. Por el contrario, es una lectura sobre la pervivencia de formas de hacer y de pensar que, de manera constante, están en la raíz de fenómenos actuales y que, en cambio, suelen ser presentados como un renacimiento excepcional de la violencia. Es necesario entender cómo la explotación, la dominación y la violencia, entrelazadas en su capacidad de producir terror e inscritas en una concepción contrarrevolucionaria para combatir el comunismo, se intensifican durante la guerra fría de la mano del imperialismo.

Palabras clave: Estado, violencia, terrorismo, dominación.

Abstract: In this essay, we present a general outline, a conceptual and analytical overview to historicize the beginnings of the processes that led to State terrorism. But it is not an essay on the origins of state terrorism. On the contrary, it is a reading about the survival of ways of doing and thinking that are constantly at the root of current phenomena and that, instead, are usually presented as an exceptional re-birth of violence. It is necessary to understand how exploitation, domination and violence, intertwined in their capacity to produce terror, intensified during the Cold War at the hand of imperialism, in a counterrevolutionary conception to combat communism. If these processes are historicized, analyzing each of the experiences, locating them in a meaningful whole, inserting them in the discourse or thought that sustains it will be the Metis of the state terrorism under the seat of Zeus. Although each national process responds to specific circumstances (linked to the way and when the practices of state violence have occurred, as well as to the actors involved), it is necessary to underline the common characteristics that allow identifying their fundamental characteristics through an analysis of their roots and its effects, regardless of its secondary aspects.

Key words: State, violence, terrorism, domination.

Estado, violencia, violencia de Estado. Una panorámica sobre el continente americano, en la segunda mitad del siglo XX

Julio Lisandro Cañón Voirin

Institute of Latin American Studies, Columbia University

Cuando se observan las imágenes de los campos de concentración en España, Alemania, Chile y Argentina no se puede dejar de pensar en los horribles crímenes que allí se cometieron y en la violencia estatal que, racionalmente dirigida, los perpetró. Unos y otros campos se asemejan en su lógica concentracionaria. Ésta, en tanto, expresa la instancia última del proceso de vaciado de subjetividad de la persona, significa la cosificación del ser humano, aunque también existe una distinción estratégica respecto de cómo se los pensó. En unos, especialmente en los campos de la Alemania del nacionalsocialismo, cómo hacer para deshacerse de los cuerpos era una de las preocupaciones principales de los burócratas del exterminio, lo cual no quiere decir, como sostiene Hannah Arendt, que se trate de una maldad refundida en lo banal: burócratas sí, pero ejecutores convencidos de la ideología que les inspira y profesan.¹ En otros, particularmente en los campos de la Argentina del Proceso de Reorganización Nacional, la decisión era la desaparición. Podríamos preguntarnos por los alcances de esas estrategias distintas, atentas a sembrar el terror tanto dentro como fuera del campo. Como sea, su trágico balance no tiene atenuantes para la humanidad, como tampoco lo tienen los Holocaustos de Hiroshima y Nagasaki.

Ante tal realidad, por no mencionar la época actual, es difícil no sumergirse en lo más profundo de la Dialéctica de la Ilustración. Allí, Theodor Adorno y Max Horkheimer dan cuenta de los múltiples problemas que el capitalismo y la instrumentalización de la razón plantean: «por qué la humanidad, en lugar de entrar en un Estado verdaderamente humano, desembocó en un nuevo género de barbarie».² Indudablemente, Adorno y Horkheimer, profundos conocedores del trabajo de Walter Benjamin, no dejan de relacionar la barbarie con la violencia. Esta última se asocia con la idea de poseer, con el despojar a otro de su voluntad. Seguramente, quiénes estén familiarizados con la mitología judeo-cristiana y con su fabuloso libro de relatos, la Biblia, asociarán de inmediato aquella idea con la historia de Caín y Abel. Para los que no, se la recordamos. Caín, el primer hombre nacido en la Tierra, «dijo a Abel su hermano: [“Vamos

¹ Sobre ese aspecto, es decir en cómo se había convertido en rutina el sistema de eliminación, Arendt recupera en su excelente ensayo las declaraciones de Eichman a Sassen. Allí, Eichman expresa: «Saltaré dentro de mi tumba alegremente, porque el hecho de que tenga sobre mi conciencia la muerte de cinco millones de judíos [o “enemigos del Reich”, como siempre aseguró haber dicho] me produce una extraordinaria satisfacción». Sin embargo, para Arendt ello es “pura fanfarronada”. ¿Es sólo eso? Hannah ARENDT: *Eichman en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Barcelona, Lumen, 2003, p. 33.

² Max HORKHEIMER y Theodor ADORNO: *Dialéctica de la ilustración*, Madrid, Trotta, 2003, p. 7.

allá al campo”]. De modo que aconteció que, mientras estaban en el campo, Caín procedió a atacar a Abel su hermano y a matarlo» (Génesis 4:8). Caín asesinó a Abel. En hebreo, los nombres explican la naturaleza de las personas, sus propiedades, sus defectos o el motivo de su denominación. Caín significa posesión.

Así, poseer y desposeer están contenidos en la violencia en tanto que proceso, fenómeno, instancia y realidad. Entendida de esta manera y socialmente instituida en el Estado, la violencia estatal data del momento mismo del surgimiento del mismo. Como dice Benjamin, «la propia naturaleza violenta que desde sus orígenes caracteriza al derecho».³ O si se prefiere, más específicamente, desde la sociedad estatal arcaica, cuando la acumulación del excedente dejó de tener fines redistributivos y pasó a ser apropiada por un circuito cerrado.⁴ Nuestro propósito no es el de remontarnos hasta aquella época, como tampoco es nuestra intención establecer un inventario de todos los procesos de violencia estatal, sino centrarnos en lo que sucede a partir del surgimiento del Estado moderno capitalista –y más concretamente en el continente americano durante el último tercio del siglo XX– y en un fenómeno político específico: el terrorismo de Estado.

Esa decisión determina otras. Para empezar que, para el período escogido, es imposible desconocer el marco cada vez más favorable y el aumento de la sensibilidad, siempre creciente, para con los Derechos Humanos. No sólo por la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU (1948), sino también por la existencia de movimientos sociales que trabajaban por el reconocimiento de los mismos, por su implantación y protección. Esto tiene una importancia trascendental porque, mediante el terrorismo estatal, el Estado será reestructurado para violar conscientemente los Derechos Humanos.

Otra decisión se refiere al marco teórico metodológico desde el cual abordamos nuestro ensayo. Partimos aquí del análisis político que el marxismo realiza del Estado. Por ello, nuestras reflexiones están iluminadas por las tres tradiciones al respecto: la de Karl Marx y Friedrich Engels anclada en la faz represiva; la de Vladímir Lenin que afrontó los problemas de su destrucción; y la de Antonio Gramsci centrada en los aspectos consensuales. De ahí que entendamos la violencia estatal como un fenómeno que no puede aislarse de las relaciones sociales de producción y de las formas de dominio o consenso que de ellas emergen. Esto repercute en nuestra interpretación del terrorismo de Estado, ya que consideramos al mismo como una forma extrema de Estado capitalista que se corresponde con un momento particular de la lucha de clases y con una crisis política de carácter determinado, a la cual Gramsci denomina crisis de hegemonía –entendida esta como crisis orgánica y momento de la arbitrariedad, del recurso al autoritarismo, a la coerción directa o efectiva que tiende a liquidar o a someter a los grupos sociales adversarios, y que Gramsci vivenció en el fascismo.

³ Walter BENJAMIN: *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*, Madrid, Taurus, 2001, p. 37.

⁴ Linda MANZANILLA: “El surgimiento de la sociedad urbana y la formación del Estado: Consideraciones”, en *Íd.*, *Coloquio V. Gordon Childe. Estudios sobre las revoluciones neolítica y urbanística*, México, UNAM, 1988.

Los marxistas frankfurtianos, Adorno y Horkheimer, partiendo de un trabajo temprano del segundo, mantuvieron la afirmación de que «quien no quiera hablar de capitalismo debería callar también sobre el fascismo».⁵ Nicos Poulantzas, quien a diferencia de Adorno y Horkheimer era un teórico del Estado, señala que «es el que no quiere hablar de imperialismo quien debería también callarse en lo que al fascismo se refiere».⁶ Ello no quiere decir que Poulantzas desconozca que las preocupaciones articuladoras de la teoría crítica de Frankfurt, al menos hasta la segunda generación,⁷ estén vinculadas a explorar el consenso que el capitalismo consigue. Lo que apunta Poulantzas es que los protoecologistas, al centrarse en el dominio del hombre sobre la naturaleza, han desatendido la necesidad de tomar en cuenta la continuidad de la forma de reproducción capitalista y de las instituciones de la sociedad civil y política de una formación social burguesa. Es decir, las formas que puede adquirir el Estado capitalista, tanto en lo que hace a la actividad científica para el análisis crítico de los problemas sociales como a la vida material condicionada por el proceso global de producción capitalista.

Eric Hobsbawm, en una de las obras historiográficas más importantes del siglo XX, dedica una parte sustancial de su panorámica introductoria a las líneas maestras que subyacen a la historia de dicho siglo: las nuevas formas de exterminio.⁸ Unas formas tan novedosas que se hizo necesario establecer nuevos conceptos para referirse a ellas. Así, dependiendo de la perspectiva escogida para entender el siglo XX se puede decir que fue el de los genocidios, aunque ello no quiere decir que anteriormente no existieran. Piénsese si no en cómo se llevó adelante la expansión colonial imperialista. En ese sentido, Marx, al referirse al proceso de acumulación originaria que se realizó saqueando a las colonias, expresó que el capital venía al mundo «chorreando sangre y lodo, por todos los poros, desde la cabeza hasta los pies».⁹ Es decir, la subordinación que desarrolla el imperialismo significa violencia, no sólo coercitiva o física sino también cultural, social y política.

Ahora bien, es evidente que los procesos genocidas de Turquía, España y Alemania modificaron la evaluación del fenómeno de la violencia estatal, y a veces su naturaleza. Tanto es así que Enzo Traverso afirma: «Una de las condiciones para la creación de los campos de exterminio es precisamente la monopolización estatal de la violencia, es decir, lo que desde Hob-

⁵ Max HORKHEIMER: «Die Juden und Europa», en *Gesammelte Schriften*, 4, Frankfurt a.M., Fischer, 1988, pp. 308-331. Publicación original en *Zeitschrift für Sozialforschung*, vol. VIII, 1939 [reimpreso en Munich, DTV, 1980, pp. 115-137].

⁶ Nicos POULANTZAS: *Fascismo y dictadura. La III Internacional frente al fascismo*, Siglo XXI, Madrid, 1976, p. 7.

⁷ Stefan GANDLER: «Reseña de Teoría crítica: ayer y hoy de Helmut Dubiel, Gustavo Leyva and Oliver-Kozlarek» *Revista Mexicana de Sociología*, 64:1 (2002), pp. 271-281.

⁸ Eric HOBBSBAM: *Historia del Siglo XX*, Buenos Aires, Planeta, 2001.

⁹ Karl MARX: *El Capital, Tomo I, Volumen III, Libro Primero, El proceso de Producción de capital*, México, Siglo XXI, 2005, p. 950.

bes a Weber y Elías se consideró uno de los rasgos esenciales del proceso de civilización. En el Estado encontramos efectivamente el origen de todos los genocidios del siglo XX». ¹⁰

En efecto, la tradición académica hegemónica ha tratado la violencia como una variable dependiente de la política o la economía, como un medio. Fue fundamentalmente la explicación de Max Weber respecto de la naturaleza del Estado moderno, como una relación de dominación de hombres sobre hombres que se sostiene por medio de la violencia legítima, la que marcó los contornos interpretativos. Para Weber la política se asimila a la dominación, y el Estado a su expresión política, siendo aquella una relación de dominación que pretende sostener el monopolio de la violencia física de manera legítima. Weber define al poder como la capacidad de disponer de los medios para influir en la voluntad del otro: «la posibilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social aún contra toda resistencia». En síntesis, la concepción weberiana emplea una secuencia poder-política-dominación-coacción, identificando asociación política con asociación de dominación: «una asociación de dominación debe llamarse asociación política cuando y en la medida en que su existencia y la validez de sus ordenaciones dentro de un ámbito geográfico determinado, estén garantizados de un modo continuo por la amenaza y la aplicación de la fuerza física por parte de su cuadro administrativo». ¹¹

Llegados a este punto es preciso señalar que, como ha explicado Marx, el poder surge de las relaciones sociales de producción, y de allí su vinculación entre clase dominante, detentadora y en ejercicio del poder, y su consecuente necesidad de transmitir e imponer su ideología como forma de encubrir los fines de la explotación. Gramsci, quien retomó las líneas de análisis de Marx respecto al poder, profundizó en el estudio de las relaciones entre Estado y sociedad y brindó una definición de lo que llamó Estado pleno: «Estado=sociedad política + sociedad civil, o sea, hegemonía acorazada con coacción». ¹² Esta definición como la suma de dominio y hegemonía –donde la consecución del consenso ocupa un lugar destacado– permite advertir los estrechos márgenes del concepto de legitimidad weberiano, ya que la estabilidad del orden social no se apoya únicamente sobre la amenaza de coacción física sino en el reconocimiento de la validez de las normas que lo constituyen. Es decir, en un consenso que se manifiesta en la definición de las normas vinculantes que permitan estabilizar las expectativas de los actores y conservar la unidad del orden social. En este sentido, la dialéctica de Gramsci escapa a todo modelo estructural-funcionalista en el cual los modos de integración en una estructura consolidan los modos de institucionalización de los controles.

Gramsci propone un criterio de distingo metodológico respecto de cómo se manifiesta la supremacía de un grupo social, esto es, una distinción entre dominio y hegemonía. El dominio se expresa en formas directamente políticas, y en tiempos de crisis por medio de una coerción

¹⁰ Enzo TRAVERSO: *La historia desgarrada. Ensayo sobre Auschwitz y los intelectuales*, Barcelona, Herder, 2001, p. 251.

¹¹ Max WEBER: *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964, p.43.

¹² Antonio GRAMSCI: *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*, México, Siglo XXI, 1977, p. 279.

directa o efectiva. Cuando los estamentos dirigentes de una sociedad pierden la capacidad de ser aceptados como tales, dice Gramsci, cuando se produce la ruptura en un bloque histórico de poder, aparece en toda su magnitud la crisis de hegemonía: «los viejos dirigentes intelectuales y morales de la sociedad sienten que pierden terreno bajo los pies (...) a eso se debe su desesperación y sus tendencias reaccionarias y conservadoras, como la forma particular de civilización, de cultura, de moralidad que ellos han representado está descomponiéndose, ellos proclaman la muerte de toda civilización, de toda cultura, de toda moralidad y piden al Estado que tome medidas represivas».¹³

Una crisis de esas características, sin duda, se estaba viviendo cuando Benjamin replicó a Carl Schmitt respecto del estado de excepción. Para Benjamin, el derecho, y el Estado que en él se expresa, está impuesto por y desde la violencia, subrayando la existencia de un estado de excepción permanente para los oprimidos.¹⁴ En efecto, para las clases subalternas hubo continuidad en su condición de explotación; aún si, esta adquirió nuevas formas. Los trabajos de Benjamin, sin duda alguna, hieren de muerte, si se nos permite la expresión, los esfuerzos de los violentólogos y los pazólogos, así como a la violentología en sí. Ésta, enzarzada en el estudio de dos violencias de signo distinto que se enfrentan, engloba en un mismo registro la instalación de un sistema de terrorismo de Estado con las acciones de oposición armada, lo cual parece indicar que sus formulaciones se desentienden de los estudios ético-históricos de Benjamin. Éste, al trabajar sobre la huelga general revolucionaria, destacó con singular énfasis que cuando la acción expresa «la decisión de reanudar un trabajo completamente modificado y no forzado por el Estado»,¹⁵ impide que se le adscriba un carácter violento.

Algo que sin duda tuvo presente Jean Paul Sartre al escribir el prólogo al libro de Frantz Fanon¹⁶ y que, sin embargo, parece estar ausente en uno de los máximos exponentes del pensamiento académico norteamericano, Richard Bernstein, quien establece un absurdo comparativo entre las guerras preventivas de George Bush y la lucha por la liberación nacional en Argelia¹⁷. El prefacio de Sartre, leído en el registro debido, permite entender que no se trata de violencias de signos distintos que confrontan entre sí. Una es violencia de Estado, mientras que la otra es el ejercicio del derecho a la resistencia, a luchar por la libertad, por liberarse de la opresión, es la expresión de la “violencia popular”. Si esto último se asemeja a las conceptualizaciones de Benjamin respecto a la violencia en estado puro, mucho más transparente se expresa cuando afirma que «ninguna benignidad borraría las señales de la violencia; sólo la violencia puede destruirlas».¹⁸

¹³ Antonio GRAMSCI: *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*, México, Siglo XXI, 1977, p. 283.

¹⁴ Walter BENJAMIN: *Discursos Interrumpidos I*, traducción de Jesús Aguirre, Madrid, Taurus, 1992.

¹⁵ Walter BENJAMIN: *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*, Madrid, Taurus, 2001, p. 44.

¹⁶ Frantz FANON: *Los condenados de la Tierra*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963.

¹⁷ Richard BERNSTEIN: *Violencia, pensar sin barandillas*, Barcelona, Gedisa, 2015.

¹⁸ Frantz FANON: op. cit., p. viii.

El texto de Sartre hay que comprenderlo en su pretensión de «llevar la dialéctica hasta las últimas consecuencias», del mismo modo que hicieron Marx y Engels en el Manifiesto Comunista con la Revolución como horizonte. Sartre expone claramente la relación dialéctica: «su violencia: es la nuestra, que nos revierte (...) es el tercer tiempo de la violencia: se vuelve contra nosotros, nos alcanza y, como de costumbre, no comprendemos que es la nuestra». Del mismo modo que en el Manifiesto quedaba en evidencia la violencia estructural del capitalismo, en Sartre la violencia colonial es el resultado de que «como nadie puede despojar a su semejante sin cometer un crimen, sin someterlo o matarlo, plantean como principio que el colonizado no es el semejante del hombre (...) la violencia colonial no se propone solo mantener en su lugar a los hombres sometidos, trata, además, de deshumanizarlos».¹⁹

Hasta aquí, hemos identificado los principales problemas sobre los que podríamos reflexionar. Sin embargo, casi no nos hemos preguntado si todos los tipos de violencia estatal eran específicos, si no deberíamos compararlos unos con otros. ¿Merece la pena hacer la pregunta? Algunos indicios invitan a ello. No obstante, nuestra intención, como ya mencionáramos, es ofrecer una panorámica para avanzar en la comprensión de las raíces y los efectos del terrorismo de Estado. Sin embargo, todo esto es incomprensible si se lo escinde de las violaciones del derecho a la vida, del derecho a la libertad, del derecho a la seguridad e integridad personal, del derecho de justicia y proceso regular, del derecho a la libertad de opinión, expresión e información, de los derechos laborales, de los derechos políticos o de los derechos de libertad religiosa y de cultos.

Terrorismo de Estado y guerra contra el marxismo

Estocolmo, 1982, Palacio de Conciertos, ceremonia de entrega del premio Nobel de literatura, García Márquez, el galardonado, pronuncia su discurso La soledad de América Latina:

Los desaparecidos por motivos de la represión son casi los 120 mil, que es como si hoy no se supiera dónde están todos los habitantes de la ciudad de Upsala. Numerosas mujeres arrestadas encintas dieron a luz en cárceles argentinas, pero aún se ignora el paradero y la identidad de sus hijos, que fueron dados en adopción clandestina o internados en orfanatos por las autoridades militares. Por no querer que las cosas siguieran así han muerto cerca de 200 mil mujeres y hombres en todo el continente, y más de 100 mil perecieron en tres pequeños y voluntariosos países de la América Central, Nicaragua, El Salvador y Guatemala. Si esto fuera en los Estados Unidos, la cifra proporcional sería de un millón 600 mil muertes violentas en cuatro años.

De Chile, país de tradiciones hospitalarias, ha huido un millón de personas: el 10 por ciento de su población. El Uruguay, una nación minúscula de dos y medio millones de habitantes que se consideraba como el país más civilizado del continente, ha perdido en el destierro a uno de cada cinco ciudadanos. La guerra civil en El Salvador ha causado desde 1979 casi un refugiado cada 20 mi-

¹⁹ *Ibidem.*, p. vi.

nutos. El país que se pudiera hacer con todos los exiliados y emigrados forzosos de América latina, tendría una población más numerosa que Noruega.²⁰

¿Cómo entender esa realidad que se imponía como norma en el continente americano? Las raíces profundas y estructurales que permiten comprenderla se encuentran en el carácter transnacional de unas clases dominantes históricamente aliadas y dependientes de las potencias capitalistas centrales con sus cambiantes lógicas de intervención en el mercado mundial. El carácter dependiente de los Estados-nación del continente americano respecto a los avatares de las pugnas interimperialistas; a las modificaciones en los patrones de acumulación; y al desenvolvimiento del imperialismo informal de Estados Unidos, dificultó a las clases dominantes de cada país asegurar las condiciones de reproducción, institucionalización y racionalización del orden socio-político.

De allí se derivan el contexto y los condicionantes sociales más reseñables del período como son la imposibilidad de los bloques históricos de poder para vertebrar una dirección política de largo aliento; una incapacidad para actuar como clase integradora y para desarrollar acciones que ampliaran sus bases de sustentación. Es decir, el horizonte histórico, en el cual se inscribe gran parte de la historia del continente americano desde la segunda mitad del siglo XX, es el de una crisis de hegemonía. Además, esta crisis presenta, entre sus rasgos específicos, el de haberse desarrollado en el seno de una creciente ola contrarrevolucionaria que, en su lucha contra el marxismo, condujo con puño de acero unos procesos que siguen abiertos aún a día de hoy. Piénsese sino en los cientos de miles que, desde Guatemala hasta Argentina, siguen buscando y rebuscando en fosas, donde la furia de un poder aniquilador quiso condenar a los desaparecidos.

Brevemente, podemos decir que la nueva realidad que se sitúa inmediatamente después del fin de la Segunda Guerra Mundial se caracteriza por: la emergencia de los EEUU como nueva potencia hegemónica; una Europa social y materialmente estragada; la redefinición de los lazos entre las metrópolis y sus colonias; y la consolidación de la URSS como modelo alternativo al sistema capitalista. Además, para las potencias occidentales el siempre latente y, ahora, renovado temor a que se produjera una revolución comunista, o el ascenso al poder de partidos comunistas, o la intervención de comunistas en los gobiernos, daban o bien nueva vida a visiones de antaño sobre la acción del comunismo, o bien producían visiones propias de las condiciones específicas de la contemporaneidad de posguerra. En ese contexto, el presidente norteamericano Harry Truman (1945-1953) pronunció su más que conocido *Recommendation for assistance to Greece and Turkey* (12/03/47),²¹ que como es bien sabido constituye la enunciación de la llamada doctrina Truman. La misma marca una nueva fase del intervencionismo norteamericano y una clara ofensiva contra el comunismo.

²⁰ Gabriel GARCÍA MÁRQUEZ: *La soledad de América Latina; Brindis por la poesía*, Bogotá, Corporación Editorial Universitaria de Colombia, 1983, p. 6-7.

²¹ Harry TRUMAN: *Recommendation for Assistance to Greece and Turkey: Address of the President of the United States Delivered Before a Joint Session of the Senate and the House of Representatives, Recommending Assistance to Greece and Turkey*, Washington, U.S. Government Printing Office, 1947.

Si la doctrina Truman proyectaba hacia Europa los intereses de la política exterior norteamericana, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (1947) fue su correlato más inmediato para América. Su aprobación significó un importante avance de los propósitos norteamericanos, que se consolidaron tras la promulgación de las leyes *Mutual Defense Assitance* (1949) y *Mutual Security* (1951) y los acuerdos bilaterales de asistencia militar que ellas permitieron. Junto con esto, las resoluciones de la IX Conferencia Panamericana (1948), de la IV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (1951) y de la X Conferencia Interamericana (1954) aceleraron una estrategia de dominación expansiva que implicó agregarle a los medios pasivos de seguridad de los bienes y de los intereses económicos el ataque contra todos aquellos que, desde las esferas de poder, fueron genéricamente identificados como comunistas.

De esta manera, se sentaron las bases de una política hemisférica de seguridad que hacía eje en la existencia de una Tercera Guerra Mundial, y que posicionaba a la URSS y al comunismo como la mayor amenaza para los Estados americanos. Esta política, que pronto trascenderá los elementos estrictamente militares, cimentó una lógica de persecución contra el comunismo. Su tendencia, alcance y finalidades comenzaron a hacerse evidentes a partir del golpe de Estado en Guatemala (1954).

Dentro del amplio movimiento contrarrevolucionario que se desplegó desde la segunda mitad del siglo XX hay una institución cuya importancia ha sido por demás desatendida: la Confederación Interamericana de Defensa del Continente. Ésta, sobre la cual estamos actualmente realizando una investigación, supo ser sustento y soporte ideológico en la implantación de los mecanismos que pavimentaron los caminos al terrorismo de Estado. En ese sentido, cumplió el papel de proveer los marcos de interpretación y representación de la realidad de su tiempo, haciendo del marxismo un ente terrorífico que atacaba a las bases mismas de la sociedad occidental y cristiana.

Los miembros de la Confederación eran, habían sido, o lo serían en un futuro inmediato, políticos, miembros de organizaciones o partidos políticos, o bien sus fundadores; legisladores; jueces; funcionarios gubernamentales; docentes o rectores universitarios; diplomáticos; sacerdotes; empresarios, industriales, terratenientes, banqueros; militares de alto rango; legisladores constituyentes y redactores de reformas constitucionales; dirigentes obreros y estudiantiles católicos; periodistas, directores o dueños de medios de comunicación. También entre sus miembros hubo criminales de guerra refugiados en Argentina, responsables de la Ustacha (Croacia) y del Balli Kombetar (Albania).

La Confederación no sólo supo mantenerse como un núcleo estable para sus miembros, los cuales, salvo en caso de muerte, nunca se desvincularon de ella, sino que también estableció estrechos lazos de colaboración con otras dos importantes organizaciones: la Liga Anticomunista de los Pueblos Asiáticos (1954) y el Bloque de Naciones Antibolchevique (1943). Delegados y observadores de ambas asistían a los congresos de la Confederación, y miembros de ésta asistían a los congresos de aquellas. Hasta que, finalmente, la Confederación pasó a formar parte de

Liga Anti-Comunista Mundial, creada en 1966 por aquellas dos organizaciones, de la cual sería parte en su sección americana: Confederación Anticomunista Latinoamericana (1972). Conspicuos integrantes de ésta fueron quienes presidieron las sangrientas dictaduras de Bolivia, Paraguay y Argentina: Banzer (quien fue presidente de la Confederación), Stroessner y Videla, respectivamente.²²

Como sea, la Confederación nació en 1954 con el propósito de aplicar, por medios privados, los objetivos anticomunistas de la X Conferencia Interamericana. La propuesta de la Confederación era llevar adelante una política activa contra el comunismo y los comunistas. Su anticomunismo no se limitó a denunciar que la URSS estaba movida por apetencias imperialistas, o que los Partidos Comunistas estaban al servicio de Moscú. Su anticomunismo fue, asimismo, una empresa de proselitismo que configuró las formas de ver, estar y sentir la vida social.

Ubicar debidamente los objetivos y la función de la Confederación implica tener en cuenta la concurrencia de dos procesos que se estaban desarrollando en ese momento: el alineamiento político, económico y militar con EEUU; y el desplazamiento de la industrialización, basada en una mistura de capital público y privado, hacia una creciente concentración de poder en organismos y empresas transnacionales. En consonancia con ello se encuentra su contraparte socio-política, y dentro de ella (conteniéndola) la articulación discursiva de una hegemonía que obturara la vuelta a los planteamientos redistribucionistas, propios del período de industrialización, por sustitución de importaciones. Se rompía, de este modo, con un consenso en torno al Estado como espacio central de negociación, comprometiéndolo ahora en un proyecto que no expresaba los intereses de todas las clases, sino sólo los de las clases dominantes. Este proceso no iba a ocurrir sin las debidas resistencias de las clases subalternas, de todos aquellos que habían visto mejorar sus condiciones de vida. En realidad, aquello no era más que la traducción social de la contradicción implícita en el modelo sustitucionista, representada por el conflicto entre acumulación y salarios, entre acumulación y distribución de ingresos. De qué lado se inclinaría la balanza era algo que no se sabía. Pero la embestida que se estaba gestando por uno de los actores (la burguesía industrial, comercial y bancaria y los sectores terratenientes que, principalmente por razones políticas e ideológicas, se mantuvieron como una clase distinta y después como una fracción autónoma de la burguesía), era enorme: «estar dispuestos a luchar en una tercera guerra mundial si es necesario para liquidar al comunismo».²³ ¿Cuál es el sentido de esta afirmación, en una organización que se dice convencida del valor de la declaración de los Derechos Humanos de la ONU y de los valores democráticos? ¿Cómo entender ese desplazamiento de los conflictos sociales al terreno bélico?

²² Sobre la Liga Anti-Comunista Mundial, existe un muy interesante trabajo de Scott ANDERSON y Jon ANDERSON: *Inside the League: The Shocking Exposé of how Terrorists, Nazis, and Latin American Death Squads Have Infiltrated the World Anti-Communist League*, Michigan, New York, Dodd, Mead, 1986.

²³ *Memoria del II Congreso contra la Intervención Soviética en América Latina, Río de Janeiro, Brasil, 22 al 26 de agosto de 1955*, México Confederación Interamericana de Defensa del Continente, 1956, p. 148.

La Conferencia de Bandung (1955) fue la contracara de la euforia y el entusiasmo con que observaban el establecimiento de la dictadura guatemalteca que, por medio de coerción directa, mostraba su decidida acción para acabar con el marxismo. Para ellos, este encuentro significó el comienzo de una maniobra de cerco a Occidente, consagrada a la abolición de la familia cristiana, la patria, la nacionalidad y la propiedad privada. De este modo, queda en evidencia su intransigencia que, sin miramientos, rechaza cualquier diversidad o planteo divergente, porque dentro de su, por demás, rígido marco de entendimiento significaba, lisa y llanamente, una amenaza. Dimensionar políticamente la interpretación de los conflictos sociales bajo el prisma de la guerra condujo, inevitablemente, a un aumento de la tensión en las relaciones sociales. Entendámonos bien, están diciendo que se encuentran en una «lucha a la que todos nos debemos dedicar, con el sacrificio de la propia vida, si fuere necesario».²⁴ El cuadro de situación que proponen es en extremo grave, están hablando de matar o morir, no hay una utilización metafórica de la expresión. De esta manera, impulsaron una lógica de la política como lucha a muerte, la lucha política como una lucha de exterminio, donde los sostenedores de una ideología (en este caso el marxismo) son considerados enemigos, para los que sólo se contempla su aniquilación. Mientras tanto, las Fuerzas Armadas se hallaban inmersas en un proceso de asimilación de dos doctrinas, la de la Seguridad Nacional y la de la Guerra Moderna. Ello significó, para expresarlo de manera abreviada, un cambio de orientación en las corporaciones castrenses hacia un nuevo tipo de actividad: la seguridad interior y la guerra contra un enemigo interno.

Así, las dictaduras habidas en el continente americano hasta mediados de la década del sesenta pueden ser encuadradas en la tipología de régimen autoritario transitorio. Dichos regímenes no rechazaban el Estado democrático como forma de organización social del país, no pretendían cambiar la naturaleza del Estado mismo, sino que significaban una interrupción momentánea de las libertades civiles y políticas de sus respectivos regímenes republicanos y un incremento de las tareas represivas. Sin embargo, como resultado de los procesos anteriormente mencionados se produjo un cambio que partió de supuestos que contradecían las bases fundamentales del Estado democrático. Se consideró que el principio de legalidad, el respeto al contenido esencial de los derechos fundamentales y el control jurisdiccional de los mismos retaceaban la potestad estatal para garantizar la seguridad de la sociedad. Así, se estructuró un nuevo modelo estatal, el Estado de Seguridad Nacional, una forma particular de Estado de Excepción Permanente que confirió a las FFAA la tarea de erradicar la llamada subversión.

Para Agamben, el Estado de Excepción es la suspensión del orden jurídico, momento en el cual se hace posible la eliminación física no sólo de los adversarios políticos, sino de categorías enteras de ciudadanos que por cualquier razón resultan no integrables en el sistema político.²⁵ Es decir, unos Estados que en lugar de proteger a las personas las aniquila. Esto es, el Estado identifica a un grupo humano al cual excluye de la red de obligaciones para desentenderse de él y no reconocerle espacio en la sociedad, aunque los reconoce socialmente

²⁴ *Ibidem.*, p. 294.

²⁵ Giorgio AGAMBEN: *Estado de Excepción, Homo sacer, II, I*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2004.

como agresores. Entonces, para que el Estado de Excepción dé lugar a una de sus manifestaciones más extremas, el terrorismo de Estado, es necesario centrarse en la capacidad preformativa de los discursos que niegan la condición no ya de ciudadanos, sino de seres humanos a los grupos que serán aniquilados. Es decir, para que la aniquilación o desaparición de un grupo pueda ser practicada, es necesaria su definición previa, y esa definición debe ser en términos de deshumanización. No sólo deben ser considerados indeseables y carentes de las condiciones para pertenecer a la comunidad nacional, sino que debe desposeérselos de la condición humana. Las potenciales víctimas deben ser desubjetivizadas mediante la consideración de inferioridad en su estatuto de ser, pensar y obrar, expulsándolas hacia la inhumanidad, objetivizándolas. La configuración de ese grupo, subversivo, partió de su no reconocimiento social, salvo en su rol admitido y socialmente construido de agresor. Esa idea del agresor, transformada en premisa, elimina toda posibilidad de diálogo y se empeña en su exterminio.

El terrorismo de Estado no puede ser encapsulado como un efecto o una consecuencia de la llamada violencia política, ya que esto no es más que un deslizamiento del constante abandono de la teoría crítica en el campo de las ciencias sociales. Por otra parte, identificar a los perpetradores materiales y a los artífices intelectuales del terrorismo de Estado no debe hacernos olvidar que las violaciones a los derechos humanos se hicieron para mantener una violencia estructural: la del capitalismo.